



## **ADENDA 1**

## **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2020-56**

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2020-56, cuyo objeto es la "Compraventa de vehículo para la Personería de Envigado", en los siguientes términos:

## 1. Se modifica el numeral 2. Alcance, se resaltan los cambios, así:

El objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta comprende la compraventa de un (1) vehículo tipo camioneta, 4x2 Diésel, cilindraje comercial 2400 cc, modelo no inferior al año de entrega, cinco (5) puertas. Incluye Cámara de reversa, Sensores de reversa, kit de carretera, película de seguridad completa. Garantía de calidad y correcto funcionamiento de (5) años de entregado o ciento veinte mil (120.000) km de recorrido lo primero que ocurra.

## 2. Se modifica el numeral 8.6 Plazo, se resaltan los cambios, así:

El plazo del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será por la vigencia del contrato interadministrativo N° 0200090805920, que para la publicación del presente documento corresponde al 25 de enero de 2021, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

**Nota 1**: El plazo del contrato podrá ampliarse antes de su vencimiento, de acuerdo con las ampliaciones y/o modificaciones del contrato interadministrativo, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.

**Nota 2**: En caso que sea modificada la vigencia del contrato interadministrativo, la ESU mediante oficio notificará al contratista para informar el nuevo plazo del contrato resultante y para que realice la correspondiente actualización de las garantías contractuales

Medellín, diciembre 17 de 2020



